

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315396
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Gestión y Planificación Sanitaria para Directivos de la Salud
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Gestión y Planificación Sanitaria para Directivos de la Salud comenzó a impartirse en el curso 2015-16 en la Universidad Europea de Madrid (UEM). Se trata de la adaptación del título propio con igual nombre desarrollado desde 2013-14 hasta 2014-15.

El Título se imparte en colaboración con la Sociedad Española de Directivos de Salud (SEDISA). El Máster está adscrito a la Facultad de Ciencias Biomédicas y las sesiones presenciales se imparten en el Campus de Madrid Alcobendas.

El Plan de Estudios consta de 60 ECTS, se imparte en modalidad semipresencial y a distancia. El idioma de impartición es el español. Los 60 ECTS se estructuran en 48 ECTS obligatorios, 6 de Prácticas Externas y 6 del TFM, en un curso académico a tiempo completo.

La implantación real del Título es adecuada y coherente con el perfil de competencias y los objetivos propuestos en la Memoria de Verificación.

Se constata que existen incoherencias entre los sistemas de evaluación, el número de horas presenciales y las competencias recogidos en las Guías de Aprendizaje respecto a lo incluido en la Memoria de Verificación. Se ha podido comprobar que los coordinadores de asignatura han detectado dichas discrepancias y plantean medidas para su corrección y cumplimiento.

En las Guías de Aprendizaje no se recoge información del coordinador de la asignatura y la bibliografía. Asimismo, una misma Guía puede incluir información en español e inglés, así como errores tipográficos.

En la modalidad semipresencial, se imparten 12 seminarios presenciales los viernes y los sábados en el campus de Alcobendas con los profesores que también participan en la modalidad a distancia.

La Memoria de Verificación indica que "aquellos estudiantes que no sean titulados de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud que hayan cursado una titulación universitaria de las recogidas en la admisión, deben cursar una serie de complementos de formación de gestión sanitaria". En las audiencias se constata que, ni se han impartido, ni están previstos. El primer módulo se dedica a aspectos generales del Título.

Las Prácticas Externas cuentan con convenios suficientes, un tutor académico y tutores en los centros donde se imparten. Se ofrece la posibilidad de reconocer las Prácticas por experiencia profesional.

En la adaptación del Título Propio a Máster Universitario se permite el reconocimiento de todas las asignaturas excepto el TFM. Se han realizado un total de 16 reconocimientos de créditos a estudiantes procedentes del Título Propio por un total de 54 ECTS cada uno y conforme a lo indicado en la Memoria de Verificación del Título.

El organigrama del Máster está formado por un Director, un Co-director, un Coordinador Académico, los responsables de asignatura, el Coordinador de Prácticas Externas y los profesores. Asimismo, existe un Asistente de Programa. El Codirector del Máster pertenece a SEDISA.

La coordinación del Máster es responsabilidad del Coordinador Académico que junto con los responsables de las asignaturas supervisan la organización de estas, revisando las Guías de Aprendizaje.

Los responsables de cada asignatura se aseguran de que el contenido recogido en el Campus Virtual es correcto. Por otro lado, la Asistente de Programa se encarga de subir los contenidos al Campus.

El coordinador académico asume las tareas de coordinación de las Prácticas Externas, en colaboración con los responsables de los centros donde estas se desarrollan.

El título cuenta con una adecuada coordinación docente tanto vertical como horizontal. Se constata la existencia de una comunicación fluida respecto de la coordinación del Título.

Las plazas ofertadas y los requisitos de acceso se encuentran publicados en la página web y son coherentes con lo recogido en la Memoria de Modificación. Pero se evidencia la necesidad de definir un perfil de egreso claro para el Título.

El Máster va dirigido a Diplomados y Graduados de titulaciones de las Ciencias de la Salud, de la Dirección de Empresas, del Derecho y de Ingenierías. A los solicitantes de ingreso al Máster se les aplica el siguiente baremo: expediente académico (50%) y experiencia profesional (50%). El Coordinador Académico del Máster realiza la valoración del expediente académico y la experiencia profesional. En caso necesario se realiza una entrevista personal. Esta selección de los alumnos genera grupos heterogéneos, lo que enriquece la formación de los mismos.

Loa plazas ofertadas de nuevo ingreso son de 60. Según la Memoria, 30 para la modalidad semipresencial y 30 a distancia. Y la tasa de cobertura para los respectivos cursos: 97% (2015-2016), 67% (2016-2017), 82% (2017-2018) y 103% (2018-2019). En el curso 2018-2019 de los 62 alumnos matriculados en el curso 2018-2019, 29 lo han hecho en la modalidad on-line y 33 en la semipresencial. Por tanto, se demuestra que la tasa de cobertura no ha alcanzado las plazas ofertadas, con unos valores que oscilan entre los 67 y 97%, excepto el último curso.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información recogida en la página web del título es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo.

La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la denominación del Máster, el número de créditos, el idioma de impartición, así como la normativa de reconocimiento de créditos y el lugar de impartición y la Facultad a la que está adscrito. La página web no recoge la normativa de permanencia. El número de plazas verificadas es, según la web, 60, mientras que en la Memoria aparecen 30 en modalidad semipresencial y 30 a distancia. La página web recoge el perfil académico recomendado de ingreso. En los criterios de admisión se especifica en qué consiste la prueba de acceso.

El Plan de Estudios se encuentra recogido en la página web. Se dispone de todas las Guías de Aprendizaje del Título en formato unificado. En cuanto al profesorado, existe un apartado donde se incluye un breve perfil del Director, Codirector, Director Académico y Profesorado del Máster.

Se recoge la Guía de Aprendizaje de la asignatura Prácticas Externas y un apartado de Prácticas en empresas, tanto curriculares como extracurriculares.

La página web recoge documentación sobre el funcionamiento y composición del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC). Incluye el SIGC de la Universidad y de la Facultad, así como la composición de la Comisión de Calidad del Título (CCT). En la web se recoge una breve relación de las principales acciones de mejora implantadas del título. Entre los resultados del título encontramos el histórico de las tasas de éxito, evaluación, rendimiento, eficiencia, abandono, graduación y empleabilidad. Así como datos de satisfacción de los alumnos con el profesorado, el Título y la Universidad. Se incluye acceso a la Instancia General Online del sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.

En lo referente a inserción laboral, la web recoge información genérica sobre salidas profesionales y servicios de orientación laboral disponibles.

En cuanto a información sobre horarios, aulas y calendarios, para acceder a ella es necesario contar con las claves de acceso oportunas.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

La información presentada permite afirmar que la Universidad tiene implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC).

El SGIC de la Universidad se desglosa en un SGIC de la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Cada título cuenta con una Comisión de Calidad del Título (CCT). Formada por el Vicedecano y el Coordinador de Postgrado, el Director del Máster, un representante del profesorado y de los alumnos, el Coordinador de Formación Partner y un miembro de Q Partner Unidad de Calidad.

La recogida de información se realiza mediante una serie de mecanismos de supervisión de calidad: entrevistas periódicas con los representantes de los alumnos, la realización de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, la gestión de incidencias, sugerencias y reclamaciones, y de la recopilación de los indicadores cualitativos del Título. La recogida de información se completa con el Sistema de Quejas y Reclamaciones.

De forma periódica el CCT se reúne, con la información obtenida se procede a su análisis. Al finalizar el curso el Director, el Codirector y el Director Académico del Máster, elaboran una memoria anual denominada Informe de Seguimiento, donde se recoge toda la información del curso (seminarios presenciales, temas on-line y alumnos).

A partir del análisis de la información obtenida, se abordan las áreas de mejora necesarias para la mejora del Título y se planifican las acciones correctoras. Estas medidas se recogen en el Plan de Mejoras.

**DIMENSIÓN 2. Recursos****Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El Máster contó, en el curso 2017-2018, con el siguiente profesorado: 6 profesores a tiempo completo y 5 profesores a tiempo parcial. Un total de 11 profesores, de los cuales 8 (73%) son doctores y 1 (9%) acreditado.

La página web incluye como claustro del título: el Director y el Codirector del Máster, el Director Académico y 55 profesores, con un 51% de doctores. Por el contrario, según las evidencias presentadas son 60 profesores los que imparten la docencia en el Máster. Se ha constatado que los 11 profesores anteriores se corresponden con los coordinadores de asignatura. El resto, hasta alcanzar los 60 incluyen a docentes que imparten un escaso número de horas presenciales y la docencia on-line.

El personal académico del Máster es suficiente para asegurar la impartición de la docencia y es coherente con la Memoria de Verificación. Además, cuenta con experiencia docente y profesional para fomentar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. El claustro de profesores está compuesto por profesores universitarios y profesionales del sector sanitario. En la Memoria de Verificación se recoge que habrá profesores del área de economía y empresa, sin embargo, la mayoría de los profesores son del área de la salud.

La Universidad dispone, dentro del SIGC, de un sistema de control de calidad del personal (PGC13/ Gestión del desempeño del personal docente y no docente).

El SIGC recoge información sobre la satisfacción del personal docente con el Título, así como la satisfacción de los alumnos con la docencia impartida. En ambos casos los resultados son positivos.

Se ha constatado que la Universidad incentiva mediante becas la realización de Programas de Doctorado.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas.

El Máster está adscrito a la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. El personal de la Facultad presta apoyo a las actividades del Máster, lo mismo que a las otras titulaciones que se imparten en la misma.

El Máster cuenta con la figura de un Co-director y un Coordinador Académico que son el nexo de unión entre alumnos, profesorado y Universidad. También se evidencia el importante papel que la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA) cumple en el Máster.

Para la realización de las Prácticas Externas se cuenta con la coordinación del Director Académico y el apoyo de SEDISA. Asimismo, cada alumno cuenta con un tutor externo perteneciente a cada uno de los centros.

La UEM cuenta con un Servicio de Orientación adscrito al Departamento de Servicios al Estudiante. La UEM dispone del Sello de Excelencia Europea 500+ por su Sistema de Gestión.

Los alumnos muestran un nivel de satisfacción adecuado con los medios de apoyo disponibles. Entre las evidencias presentadas no se incluye la satisfacción del PAS con el Título.

El Máster se desarrolla en el Campus de Alcobendas. Las sesiones presenciales se imparten en un aula del mismo.

Los recursos materiales y espacios de trabajo y estudio son los adecuados.

Para la realización de las Prácticas Externas se cuenta con un número suficiente de centros con convenio en los que desarrollarlas. Durante el curso 2017-2018 se han llevado a cabo en los Hospitales Universitarios de Torrejón, Alcorcón, Rey Juan Carlos de Móstoles, Fuenlabrada, Clínico San Carlos y Severo Ochoa; en el SUMMA 112; en la Clínica Universitaria Odontológica UEM; en ABBOTT Medical y en el Grupo Hospitalario HLA La Vega (ASISA). Fuera de Madrid participa el Hospital General Universitario de Ciudad Real y el Hospital Costa del Sol de Málaga.

La plataforma virtual es adecuada y, cuando se ha requerido, se han implementado mejoras.

Los alumnos pueden acceder a la Biblioteca situada en el Campus de Alcobendas.

En el campus no existen barreras arquitectónicas que dificulten el acceso.

El SGIC cuenta con herramientas para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y servicios, en forma de encuestas.

Para el desarrollo de la actividad docente a distancia se cuenta con el apoyo de la plataforma virtual Blackboard Learn usada de forma extensa en la red Laureate International Universities. La plataforma cumple, al ser un elemento consolidado en la enseñanza a distancia, con las características necesarias de capacidad, seguridad y estabilidad operativa. Existe la figura del Asistente de Programa como apoyo técnico al normal funcionamiento del campus virtual.

Los seminarios presenciales son grabados para subirlos a la plataforma y que puedan ser visualizados por los alumnos de la modalidad on-line.

Se constata que, a los alumnos de la modalidad a distancia, se les realizan los exámenes de forma presencial, exigiendo la presentación de un carnet identificativo.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos son coherentes con las competencias previstas en la Memoria de Verificación. Las mismas, están integradas en las diferentes Guías de Aprendizaje y la planificación de las diferentes actividades formativas incluidas permite la adquisición de competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Las actividades formativas y sistemas de evaluación son adecuados para la correcta adquisición de resultados de aprendizaje. Aunque se han detectado algunas discrepancias en los sistemas de evaluación, competencias y el número de horas presenciales de determinadas asignaturas, entre los recogidos en la Memoria de Verificación y las Guías de Aprendizaje.

Los TFM se realizan según la normativa vigente en la Universidad. El alumno dispone de una Guía, unas pautas y la tutorización de un profesor del Máster. La valoración del trabajo se realiza a través del siguiente baremo: 70% documento escrito, 25% defensa realizada y 5% aportación innovadora. Existe un modelo de rúbrica y el tribunal lo forman 3 miembros, nunca el tutor del alumno. Los trabajos, con un carácter eminentemente práctico, permiten al estudiante alcanzar las competencias.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas altas. En el curso 2017-2018, la totalidad de las asignaturas alcanzan el 100% en cuanto al número de aprobados en relación al número de matriculados y presentados, número de presentados según número de matriculados y aprobados en primera matrícula.

Del mismo modo, las tasas de rendimiento, la de éxito y la de evaluación oscilan entre el 94% y el 100% en todos los cursos de los que se dispone información.

El SGIC dispone de herramientas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. Dicha satisfacción, con la actividad docente del profesorado, es elevada.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las tasas e indicadores cumplen lo previsto en la Memoria de Verificación en lo referente a la tasa de graduación y eficiencia. Por el contrario, la tasa de abandono superó en dos puntos lo previsto en las cohortes de 2015 y 2016. Los resultados por asignaturas son positivos y se han mantenido en el 100% en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación.

El SIGC de la Universidad dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de los grupos de interés (PGC19/Satisfacción de los grupos de interés). Incluye: satisfacción con el profesorado de alumnos de Posgrado, evaluación de la actividad docente (profesorado), evaluación de la situación laboral de los titulados de la UEM, evaluación de la Universidad (alumnos), satisfacción con las prácticas (alumnos y empresas), satisfacción con los programas de movilidad: incoming y outgoing (alumnos), encuestas sobre los servicios complementarios de la Universidad, encuesta de satisfacción con la Universidad de personal docente y no docente y encuesta sobre el proceso de matriculación.

Los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés obtenidos son positivos. Pero se evidencia la escasa participación de los grupos de interés en los procesos de encuesta, en especial entre el profesorado. Un estudio de satisfacción realizado en 2018 resulta en un Net Promoter Score (NPS) de 69 (sobre 100) con una satisfacción del 93% y con una tasa de participación del 59% de los alumnos. No existen estudios de satisfacción de empleadores.

Se recomienda desarrollar acciones dirigidas a aumentar la participación en dichos procesos, así como incluir a empleadores y tutores de prácticas externas en este procedimiento de análisis de la satisfacción con el título.

En la Universidad Europea de Madrid se recogen los datos de empleabilidad al año de finalización de los estudios. Los indicadores de inserción laboral de los egresados del Máster son adecuados al contexto socio-económico y profesional. Hay datos de empleabilidad para los cursos 2015-2016 y 2016-2017. El número de encuestas contestadas es de 10 y 11 respectivamente.

Los principales resultados obtenidos son: un 90% de los egresados del Máster 2015-16 se encontraban trabajando, incrementándose hasta el 100% entre los egresados del curso 2016-2017; su trabajo actual tiene una alta relación con los estudios del Máster, las respuestas varían del 78% (curso 2015-2016 al 100% (curso 2016-2017) y la satisfacción con la situación se incrementa con el tiempo, pasando de un 3,7 (2015-2016) a un 4,1 (2016-2017). Los datos son positivos, aunque la tasa de participación es baja respecto del total de egresados en cada una de las ediciones analizadas. Existe margen de mejora en cuanto a la participación de los egresados en la encuesta de empleabilidad.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda resolver las incoherencias recogidas en las Guías de Aprendizaje respecto al contenido de la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda incluir en las Guías de Aprendizaje el Coordinador de la asignatura y la bibliografía de la misma, y publicarlas en el idioma de impartición del Máster.
- 3.- Se recomienda definir el perfil de egreso del Título.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

